

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Comisiones Turistas

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 10 de Febrero de 2022

LUGAR DE LA COMISION: Jardón Mixto de Tecamachalco

MOTIVO DE LA COMISION: Realizar la Verificación Psicológica y Antecedentes

COMISIONADOS: Daniel Solorio Zamperal

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Se realiza la Verificación Psicológica de los CC. Cecilia Hernández Bauron y Sergio Vargas Zamora sobre motivos del Nro. de nombre con iniciales C.I.Z.N.V. a quien también se buscó la calificación psicológica relacionada se le costó con su escuela

  
Daniel Solorio Zamperal



PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/101/2022

Asunto: Reembolso

**C.P. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de **transporte**, para la comisión a la que se asignó al **Lic. Daniel Silverio Zempoaltecatl, Psicólogo** adscrito al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrado para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado Mixto del Distrito Judicial de **Tecamachalco**, Puebla., la cual se llevó a cabo el día **10 de febrero** del año en curso.

Adjunto al presente:

1. Informe de comisión por viáticos,
2. Oficios de comisión,
3. Dos facturas,
4. Dos verificaciones de comprobantes fiscales digitales por internet,
5. Carátula de activación de cuenta Banorte.

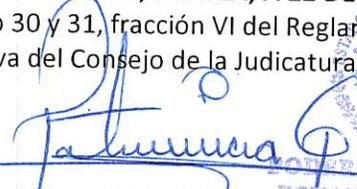


Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**EN CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A 22 DE FEBRERO DE 2022**

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

  
**LIC. PATRICIA GENIZ VIEYRA**  
**SUBDIRECTORA Y ENCARGADA DEL DESPACHO**  
**DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR**

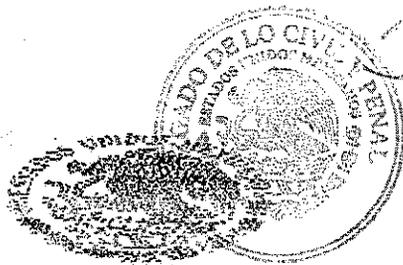
C.c.p. Archivo (Anexo 7 hojas)  
Y.M.A.M

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A";  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



**CERTIFICACIÓN**  
**SISTEMA DE GESTIÓN**  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016





TECANACHALCO, PUE.

532 TS 23

OFICIO No. 204  
EXPEDIENTE 1461/2021  
ASUNTO: Designe perito en Psicología y Trabajo Social.

**CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA,  
PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR, No. 4000, EDIFICIO "A"  
CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.  
PRESENTE.**

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en los autos del expediente cuyo número se indica al rubro, relativo al PROCEDIMIENTO FAMILIAR PRIVILEGIADO DE GUARDA Y CUSTODIA RESPECTO DEL MENOR DE IDENTIDAD RESERVADA DE NOMBRE CON INICIALES L.M.V., que promueve CECILIA HERNÁNDEZ BARRÓN y SERGIO VÁZQUEZ RAMÍREZ, se dictó un auto que en lo conducente dice:

"...Siguiendo los lineamientos a observar en asuntos Judiciales que involucren a Niños, Niñas y Adolescentes en Procedimientos de orden Penal, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE PRESENTE AL MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA L.M.V., a efecto de ser escuchado el día y la hora en que tenga verificativo JUNTA DE AVENENCIA, ya que es su derecho de emitir su opinión respecto del procedimiento en el cual interviene, opinión que deberá de ser atendida por el Juez del conocimiento, entrevista que se efectuara con un lenguaje propio a la edad del niño, en un entorno en cual se sienta seguro de hablar y expresarse sin miedo de que el hecho de emitir su opinión traiga como consecuencias negativas hacia el.

Audiencia en la que los juziciables deberán ser asistidos por profesionista en materia de Psicología, por lo tanto, se ordena girar atento oficio CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, con domicilio en Periférico Ecológico Arco Sur, número 4000, Edificio "A" Ciudad Judicial Siglo XXI de San Andrés Cholula, Puebla, para que en el término de TRES DÍAS siguientes a la recepción del oficio correspondiente, designe Perito en Psicología, perito que deberá comparecer debidamente identificado ante las instalaciones que ocupa el Juzgado de lo Civil de este Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, con domicilio oficial ubicado en CARRETERA LUÍS DONALDO COLOSIO, KILÓMETRO 1.7, COLONIA MONTESIELLO CONVIVENCIA FAMILIAR PUEBLA a las DIEZ HORAS CERO MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Bajo apercibimiento a las partes que de no comparecer o no presentar al menor de edad, sin causa justificada, se hará acreedor a una medida de apremio consistente en veinte veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente (UMA), al momento de la emisión de este proveído, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado "B" y último con fundamento en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, I y fracciones I, II y III y 5 de la ley para determinar el valor de la unidad de medida y actualización.

Se ordena turnar los autos a poder del diligenciario non, adscrito a este juzgado, notifique en forma personal la medida cuatellar aquí decretada a las partes interesadas.

Escucha  
Daniel Valdivia  
(3)  
10:00 / 16  
10FEB-2  
27 FEB 2022  
106  
SA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de concurrencia familiar.

CENTRO DE COSTOS: 33A REGIÓN: 04 MUNICIPIO: 114

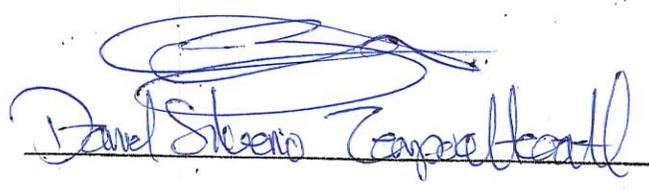
FECHA DE LA COMISION: 14 de febrero de 2022

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado Civil de Llanos de Molameres

MOTIVO DE LA COMISION: Realizar la valoración psicoygose

COMISIONADOS: Daniel Silesio Zampalbert

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL: Entección

  
Daniel Silesio Zampalbert



PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/102/2022  
Asunto: Reembolso

**C.P. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de **transporte**, para la comisión a la que se asignó al **Lic. Daniel Silverio Zempoaltecatl, Psicólogo** adscrito al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrado para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de **Izúcar de Matamoros**, Puebla., la cual se llevó a cabo el día **14 de febrero** del año en curso.

Adjunto al presente:

1. Informe de comisión por viáticos,
2. Oficios de comisión,
3. Dos facturas,
4. Dos verificaciones de comprobantes fiscales digitales por internet,
5. Carátula de activación de cuenta Banorte.



Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**EN CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A 22 DE FEBRERO DE 2022**

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

**LIC. PATRICIA GENIZ VIEYRA**  
**SUBDIRECTORA Y ENCARGADA DEL DESPACHO**  
**DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR**

C.c.p. Archivo (Anexo 7 hojas)  
Y.M.A.M

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A";  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



**CERTIFICACIÓN**  
**SISTEMA DE GESTIÓN**  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016

**CONAMER**  
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA  
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL  
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

Oficio  
CCF/PS/106/2022  
Expediente: 462/2021  
Asunto: Se designa psicóloga

21 ENE 2022  
1435

ABOGADA ALBA MARÍA ROMANO HERNÁNDEZ  
CIUDADANA JUEZA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUE.  
PRESENTE.

En atención a su oficio número 3252 de fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente 462/2021, relativo al JUICIO DE VISITA Y CONVIVENCIA, recibido por esta oficina el siete de enero de dos mil veintidós, me permito informarle que se designa al Licenciado DANIEL SILVERIO ZEMPOALTECATL, profesional adscrito a este Centro, quien realizará la *valoración psicológica* al C. FRANCISCO JAVIER TORRES MIRANDA y a la NIÑA de nombre con iniciales C.T.C., que se llevarán a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. En las instalaciones que ocupa el juzgado a su cargo.

Es importante señalar que cada *valoración psicológica* requiere un espacio adecuado que permita el desarrollo óptimo de la misma, considerando necesaria la privacidad de los evaluados y disposición de tiempo, ya que cada persona a evaluar tiene una duración aproximadamente de dos horas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla; a 10 de enero de 2022

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

*Patricia G. Vieyra*

Patricia G. Vieyra

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla

c.c.p.- DANIEL SILVERIO ZEMPOALTECATL. – Psicólogo adscrito al Centro de Convivencia Familiar. Para su conocimiento. Presente.  
c.c.p.- Archivo.  
L'PGV/psic.\*\*



CERTIFICACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO  
ISO 37001:2016

CONAMER  
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA  
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (CONJ)

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Ciudad Judicial  
Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.

*Daniel Silverio Zempoaltecatl*  
PSICÓLOGO  
CED. PROF.:10903572  
21 ENE 2022

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Comerscen Tambora-

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 18 de Febrero de 2012

LUGAR DE LA COMISION: Legado Familiar de Atlixco

MOTIVO DE LA COMISION: Realizar la Valeracion Psologica

COMISIONADOS: Daniel Silvio Zapata Hernandez

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL. Se realiza la valoración psicológica de la L. Daniel Pérez Sánchez de 46 años

  
Daniel Silvio Zapata Hernandez



PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/103/2022

Asunto: Reembolso

**C.P. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de **transporte**, para la comisión a la que se asignó al **Lic. Daniel Silverio Zempoaltecatl, Psicólogo** adscrito al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrado para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de **Atlixco, Puebla**, la cual se llevó a cabo el día **18 de febrero** del año en curso.

Adjunto al presente:

1. Informe de comisión por viáticos,
2. Oficios de comisión,
3. Dos facturas,
4. Dos verificaciones de comprobantes fiscales digitales por internet,
5. Carátula de activación de cuenta Banorte.

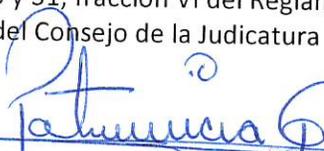


Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**EN CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A 22 DE FEBRERO DE 2022**

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

  
**LIC. PATRICIA GENIZ VIEYRA**  
**SUBDIRECTORA Y ENCARGADA DEL DESPACHO**  
**DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR**

C.c.p. Archivo (Anexo 7 hojas)  
Y.M.A.M

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A";  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



**CERTIFICACIÓN**  
**SISTEMA DE GESTIÓN**  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016





"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

Oficio  
CCF/PS/965/2022  
Expediente: 366/2021  
Asunto: Se designa psicóloga

ABOGADA GRISELDA MÉNDEZ IBARRA  
CIUDADANA JUEZA DE LO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, PUE.  
PRESENTE.

En atención a su oficio número 661 de fecha diez de febrero de dos mil veintidós, dictados dentro del expediente 366/2021, relativo al PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, recibido por esta oficina el dieciséis de febrero del mismo año, me permito informarle que se designa al Licenciado DANIEL SILVERIO ZEMPOALTECATL, psicólogo adscrito a este Centro, quien realizará la valoración psicológica a los ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS de los infantes intervinientes, valoraciones que habrán de llevarse a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DOS MIL VEINTIDÓS, en las instalaciones que ocupa el juzgado a su cargo.

Es importante señalar que cada valoración psicológica requiere un espacio adecuado que permita el desarrollo óptimo de la misma, considerando necesaria la privacidad de los evaluados y disposición de tiempo, ya que cada persona a evaluar tiene una duración aproximadamente de dos horas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla; a 17 de febrero de 2022.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Patricia Gémez Vieyra

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

c.c.p. Daniel Silverio Zempoaltecatl.- Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar.- Para su conocimiento.- Presente  
c.c.p.- Archivo  
L'PGV/psic\*



CERTIFICACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO  
ISO 37001:2016

